

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

2 DE ESTATUTOS

3 OTORGADO POR:

4 CIA. MOTORES Y REPUESTOS "MEMOREK"

5 SOCIEDAD ANONIMA.

6 CUANTIA :

7 DE: S/.2'000.000,00

8 A : S/.10'000.000,00

9 *****

10 *****

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
12 la República del Ecuador a, VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE
13 de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí el
14 Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor
15 Jaime Nalivos Maldonado, comparece: El señor Freddy
16 Iván Jiménez Enríquez, de estado civil soltero, a
17 nombre y representación de la Compañía Motores y
18 Repuestos "MEMOREK" Sociedad Anónima, en su calidad
19 de Presidente Ejecutivo y Representante Legal,
20 debidamente autorizado por la Asamblea de Junta
21 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
22 según los documento se agregan como habilitante.- El
23 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
24 domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, mayor
25 de edad, legalmente capaz a quien conozco de que doy
26 fe y me presenta para que eleve a escritura pública
27 la siguiente minuta de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
28 DE ESTATUTOS, cuyo tenor literal a continuación

1 transcribo: " SENOR NOTARIO: En su registro de
2 escrituras públicas sírvase incorporar una que se
3 contenga en las cláusulas siguientes: PRIMERA:
4 COMPARECIENTE: Al otorgamiento y suscripción de la
5 presente escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y
6 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MOTORES Y
7 REPUESTOS "MEMOREK" Sociedad Anónima, comparece el
8 señor FREDDY IVAN JIMENEZ ENRIQUEZ, en su calidad de
9 Presidente Ejecutivo y Representante Legal conforme
10 aparece del documento habilitante que en una foja
11 útil se acompaña y, debidamente autorizado por la
12 Asamblea de Junta General Universal Extraordinaria
13 de Accionistas de veinte y siete de Junio del año
14 que decurre; mayor de edad, de estado civil soltero,
15 de nacionalidad ecuatoriana y, con domicilio y
16 residencia en esta ciudad de Quito, capital de la
17 República del Ecuador, legalmente capaz para
18 contratar y ejercer el comercio, y quien manifiesta
19 que es su deseo e intención otorgar y suscribir la
20 presente escritura pública.- SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES.- (DOS-UNO) Mediante escritura pública
22 de seis de Julio de mil novecientos ochenta y siete,
23 autorizada por el señor DOCTOR JAIME NOLIVOS
24 MALDONADO, Notario Décimo Segundo de este Cantón, se
25 constituyó la Compañía: MERCEDES MOTORES Y REPUESTOS
26 "MEMOREK" Sociedad Anónima, con domicilio en esta
27 misma ciudad y un capital social, suscrito y pagado
28 de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL

1 ACCIONES, de un mil sures cada una. El acto
2 constitutivo de la referencia fue aprobado por la
3 Superintendencia de Compañías en Resolución número
4 ochenta y siete punto uno punto uno punto uno punto
5 cero mil setenta, de trece de Julio del año antes
6 indicado y luego de su inscripción en el Registro
7 Mercantil de esta misma circunscripción territorial,
8 con fecha veinte y dos de julio del mismo año mil
9 novecientos ochenta y siete, bajo el número
10 ochocientos ochenta y ocho, Tomo ciento dieciocho,
11 Repertorio Número siete mil setecientos sesenta y
12 cinco, quedó perfeccionado en legal y debida forma.
13 DOS-DOS) Mediante escritura pública de diecinueve de
14 agosto de mil novecientos ochenta y ocho otorgada
15 ante el señor Doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO,
16 Notario Público de este Cantón, la Compañía MERCEDES
17 MOTORES Y REPUESTOS "MEMOREK" Sociedad Anónima, en
18 cumpliendo de lo resuelto y aprobado en la Asamblea
19 de Junta General Universal Extraordinaria de
20 Accionistas de cinco de Julio del año antes
21 indicado, cambió su denominación, así como también
22 reformó sus Estatutos de Constitución. El acto de
23 cambio de denominación y reforma de estatutos, antes
24 mencionado, fue aprobado por la Superintendencia de
25 Compañías de Resolución Número ochenta y ocho punto
26 uno punto uno punto uno punto mil ochocientos doce,
27 de nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y
28 ocho, y luego de su inscripción y marginación en el

1 Registro Mercantil correspondiente, quedó legalmente
2 perfeccionado. ~~DOS-TRES~~) Finalmente, la Asamblea de
3 Junta General Universal Extraordinaria de
4 Accionistas, en su sesión del día lunes veinte y
5 siete de Junio del año que decurre, resolvió y
6 acordó, por una parte: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE
7 LA COMPANIA EN LA CANTIDAD DE OCHO MILLONES DE
8 SUCRES MAS, DE MANERA QUE DE HOY EN ADELANTE CUENTE
9 CON UN CAPITAL, SUSCRITO Y PAGADO, DE DIEZ MILLONES
10 DE SUCRES, Y POR OTRA REFORMAR SUS ESTATUTOS
11 SOCIALES, CONCRETA Y SEÑALADAMENTE SU ARTICULO
12 CUARTO, conforme se desprende de la copia
13 certificada del acta de la referida Junta y que
14 expresamente el compareciente solicita se incorpore
15 al protocolo de esta escritura. TERCERA.- Con los
16 antecedentes que quedan mencionados, en esta fecha y
17 por la presente manifestación declaración de
18 voluntad, el señor FREDDY IVAN JIMENEZ ENRIQUEZ, en
19 su calidad de presidente Ejecutivo y Representante
20 Legal de la Compañía: MOTORES Y REPUESTOS "MEMOREK"
21 Sociedad Anónima, dando cumplimiento a lo dispuesto
22 y ordenado en la Asamblea de Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas de veinte y siete de
24 junio de mil novecientos noventa y cuatro, tiene a
25 bien: a) AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPANIA EN LA
26 CANTIDAD DE OCHO MILLONES DE SUCRES MAS, DE MANERA
27 QUE DE HOY EN ADELANTE CUENTE CON UN CAPITAL DE DIEZ
28 MILLONES DE SUCRES, SUSCRITO Y PAGADO EN SU

1 TOTALIDAD, CONFORME SE DESPRENDE DEL TEXTO DE LA
 2 ASAMBLEA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANTES
 3 INDICADA Y DEL CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO QUE SE
 4 MENCIONA A CONTINUACION:.....

5	NOMBRE	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	No.
6	DEL	ANTERIOR	SUSCRI-	PAGADO	TOTAL	VOTOS
7	ACCIO-		TO EN	EN AU-	PAGADO	
8	NISTA		AUMENTO	MENTO		
9		VALORES EN MILES DE SUCRES				
10	LUIS F.					
11	JIMENEZ J.	S/. 1'700	S/. 6'800	S/. 6'800	S/. 8'500	8.500
12	FREDDY I.					
13	JIMENEZ E.	S/. 140	S/. 560	S/. 560	S/. 700	700
14	PABLO F.					
15	JIMENEZ E.	S/. 140	S/. 560	S/. 560	S/. 700	700
16	DIEGO A.					
17	JIMENEZ E.	S/. 10	S/. 40	S/. 40	S/. 50	50
18	MARGARITA B.					
19	JIMENEZ E.	S/. 10	S/. 40	S/. 40	S/. 50	50
20	TOTAL	S/ 2'000	S/. 8'000	S/. 8'000	S/10'000	10.000

22 La Compañía por este Aumento de Capital emitirá OCHO
 23 MIL NUEVAS ACCIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE UN MIL
 24 SUCRES CADA UNA, identificadas con los números dos
 25 mil uno al diez mil, inclusive; B) REFORMAR EL
 26 ARTICULO CUARTO DE LOS ACTUALES ESTATUTOS DE LA
 27 COMPANIA, conforme al texto del Acta de Junta
 28 General Universal Extraordinaria de Socios de la

1 Compañía, de fecha veinte y siete de junio de mil
2 novecientos noventa y cuatro, que dice: ACTA DE LA
3 SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
4 ACCIONISTAS DE LA COMPANIA: MOTORES Y REPUESTOS
5 "MEMOREK" SOCIEDAD ANONIMA. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD
6 DE QUITO. HOY DIA LUNES VEINTE Y SIETE DE JUNIO DE
7 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. En Quito, hoy
8 lunes veinte y siete de Junio de mil novecientos
9 noventa y cuatro, a las quince horas treinta minutos
10 del día, hallándose presente y reunidos en las
11 oficinas y local social de la Compañía, ubicados en
12 la Avenida Antonio José de Sucre sin número, antes
13 Occidental y calle La Florida, de esta misma ciudad,
14 sus accionistas señores: ¹⁾ LUIS FRANCISCO JIMENEZ
15 JARA, por sus propios y personales derechos y por
16 los que representa por su hija la menor adulta
17 ²⁾ MARGARITA B. JIMENEZ ENRIQUEZ; ³⁾ DIEGO ALFONSO JIMENEZ
18 ENRIQUEZ; ⁴⁾ FREDDY IVAN JIMENEZ ENRIQUEZ; ⁵⁾ Y PABLO
19 FRANCISCO JIMENEZ ENRIQUEZ; / previa consulta
20 efectuada por su Presidente Ejecutivo, al tenor de
21 lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la
22 ley de Compañías, convienen constituirse en Junta
23 General Universal Extraordinaria de Socios, para
24 tratar y resolver acerca de los DOS (2) siguientes e
25 importantes asuntos: / PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL;
26 Y, SEGUNDO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- De acuerdo con
27 lo dispuesto en el Artículo siete del Reglamento
28 sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, la

1 Secretaria procede a conformar la lista de
 2 concurrentes con indicación del número de sus
 3 acciones, valor nominal de las mismas y número de
 4 votos que a cada uno le corresponde y según el
 5 cuadro siguiente:

6	<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>No. AC-</u>	<u>V/NOMINAL</u>	<u>No. VOTOS</u>
7	<u>CIONES.</u>			
8	LUIS F. JIMENEZ JARA	1.700	S/.1.000	1.700
9	FREDDY JIMENEZ ENRIQUEZ	140	" 1.000	140
10	PABLO JIMENEZ ENRIQUEZ	140	" 1.000	140
11	DIEGO JIMENEZ ENRIQUEZ	10	" 1.000	10
12	MARGARITA JIMENEZ ENRIQUEZ	10	" 1.000	10

13 Preside esta reunión su Director Ejecutivo señor
 14 LUIS FRANCISCO JIMENEZ; en tanto que actúa como
 15 Secretario, con voz y voto, en razón de su calidad
 16 de Accionista, su titular y Presidente Ejecutivo,
 17 señor FREDDY IVAN JIMENEZ, quien en conocimiento de
 18 la solicitud de la Dirección Ejecutiva informa que
 19 la presente Junta General se halla legalmente
 20 constituida, en razón de encontrarse reunido el
 21 ciento por ciento del capital, suscrito y pagado de
 22 la Compañía. Acto seguido se declara iniciada la
 23 sesión, concediéndose la palabra al señor FREDDY
 24 IVAN JIMENEZ, Presidente Ejecutivo, quien manifiesta
 25 "Toda vez que en la Ley de Mercado de Valores se
 26 establecen una cantidad de atribuciones de orden
 27 reglamentario para el Superintendente de Compañías,
 28 entre estas la relativa a la fijación de los montos

1 mínimos de capital con los que han de operar las
2 empresas sometidas a su control y fiscalización; en
3 el caso, de CINCO MILLONES DE SUCRES para las
4 compañías anónimas por un lado; en tanto que en
5 contabilidad de la Compañía constan registradas las
6 cantidades de: quinientos cuarenta y siete mil
7 ochocientos siete sucres (S/.547.807) en la Cuenta
8 Reservas Legales y cuatro millones novecientos
9 treinta mil doscientos sesenta y ocho sucres
10 (S/.4.930.268,00) en la Cuenta Reservas Facultativas
11 o de Utilidades Retenidas en años anteriores,
12 mientras que de la actividad del ejercicio del año
13 mil novecientos noventa y tres, se obtuvo una
14 utilidad de cuatro millones veinte y nueve mil
15 novecientos noventa y nueve sucres (S/.4.029.999,00)
16 antes del cálculo del quince por ciento 15% de
17 Participación Laboral, veinte y cinco por ciento 25%
18 para pago del Impuesto a la renta y diez 10% de
19 Reserva Legal, rubro que luego del cálculo y
20 deducciones pertinentes, permite disponer de las
21 cantidades de doscientos cincuenta y seis mil
22 novecientos doce sucres (S/.256.912,00), como fondo
23 de Reserva legal y dos millones trescientos veintiún
24 mil doscientos trece sucres (S/.2.321.213,00) como
25 valor de utilidad repartible, por otro, considero
26 conveniente y necesario que la presente Junta
27 General de Accionistas se pronuncie por un Aumento
28 de su Capital en la cantidad de OCHO MILLONES DE

1 SUCRES MAS, de manera que en el futuro se cuente con
2 un capital social, suscrito y pagado de DIEZ
3 MILLONES DE SUCRES, consecuentemente se decida por
4 reformar su Estatuto Social, concretamente el
5 Artículo Cuarto relativo al Capital. En cuanto a la
6 suscripción y pago del aumento de capital de parte
7 de sus accionistas, este se ha de efectuar con el
8 valor de nuestra participación en las cantidades que
9 de cada una de las cuentas han de capitalizarse y,
10 según el detalle siguiente: de la Cuenta Reservas
11 Legales la cantidad de quinientos cuarenta mil
12 sucres (S/.540.000,00); del Fondo de Reserva por el
13 año mil novecientos noventa y tres la cantidad de
14 doscientos dieciocho mil sucres (S/.218.000,00); de
15 la Cuenta Reservas Facultativas la cantidad de
16 cuatro millones novecientos treinta mil sucres
17 (S/.4'930.000,00) y del valor de las utilidades del
18 año mil novecientos noventa y tres la cantidad de
19 dos millones trescientos doce mil sucres
20 (S/.2'312.000,00), constante en los Cuadros de
21 Integración y Pago de los Valores a Utilizarse y,
22 que en este momento los someto a su conocimiento y
23 consideración; en tanto que en lo referente a la
24 reforma del Artículo Cuarto del Contrato Social,
25 asimismo, más adelante su texto se someterá a su
26 decisión." La Asamblea en conocimiento de la
27 exposición que antecede y del documento sometido a
28 su consideración, previo la discusión del caso, por

1 unanimidad. RESUELVE: P R I M E R O.- AUMENTAR EL
2 CAPITAL DE LA COMPANIA EN LA CANTIDAD DE OCHO
3 MILLONES DE SUCRES MAS, DE MANERA QUE EN EL FUTURO,
4 LA COMPANIA CUENTE CON UN CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y
5 PAGADO DE DIEZ MILLONES DE SUCRES; S E G U N D O.-
6 APROBAR EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CUADROS DE
7 AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO Y DE LOS
8 VALORES A UTILIZARSE EN DICHO AUMENTO; Y, T E R C E
9 R O.- REFORMAR SUS ESTATUTOS SOCIALES. La Asamblea
10 por efectos de la aprobación del documento de
11 Aumento de Capital; Suscripción y Pago de parte de
12 los señores accionistas y de Utilización de los
13 Valores para dicho aumento declara que:) El señor
14 LUIS FRANCISCO JIMENEZ, suscribe y paga en este
15 aumento de capital, un total de SEIS MIL OCHOCIENTAS
16 ACCIONES, DE UN MIL SUCRES CADA UNA, esto es un
17 valor igual a SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES;
18 2) El señor FREDDY IVAN JIMENEZ, suscribe y paga en
19 este aumento de capital, un total de QUINIENTAS
20 SESENTA ACCIONES, DE UN MIL SUCRES CADA UNA, esto es
21 el valor igual a QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES; 3) El
22 señor PABLO FRANCISCO JIMENEZ suscribe y paga en
23 este Aumento de capital, un total de QUINIENTAS
24 SESENTA ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, esto es
25 el valor igual a quinientos sesenta mil sucres; 4) El
26 señor DIEGO ALFONSO JIMENEZ suscribe y paga en este
27 aumento de capital, un total de CUARENTA ACCIONES,
28 DE UN MIL SUCRES CADA UNA, estos es un valor igual a

1 CUARENTA MIL SUCRES; y, La señorita MARGARITA
2 JIMENEZ ENRIQUEZ, suscribe y paga en este aumento de
3 capital, un total de CUARENTA ACCIONES, DE UN MIL
4 SUCRE CADA UNA, esto es un valor igual a CUARENTA
5 MIL SUCRES. El señor Director Ejecutivo, en vista de
6 los pronunciamientos que anteceden, dispone que el
7 señor Presidente Ejecutivo ordene al departamento de
8 Contabilidad proceda a efectuar los movimientos y
9 registros contables, siguientes: De la cuenta
10 Reservas Legales a la Cuenta Capital, la cantidad de
11 QUINIENTOS CUARENTA MIL SUCRES; - Del valor que
12 corresponde al Fondo de reserva por las utilidades
13 del año mil novecientos noventa y tres a la Cuenta
14 Capital, la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL
15 SUCRES; - De la Cuenta Reservas Facultativas a la
16 Cuenta Capital, la cantidad de CUATRO MILLONES
17 NOVECIENTOS TREINTA MIL SUCRES; y, - Del valor de la
18 Utilidad Repartible entre los Accionistas,
19 proveniente de los beneficios del año mil
20 novecientos noventa y tres a la Cuenta Capital, la
21 cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL
22 SUCRES.- Se aclara que, por efectos del destino de
23 los valores correspondientes al Fondo de Reserva
24 Legal por las Utilidades del año mil novecientos
25 noventa y tres, y de la Utilidad Repartible entre
26 los Accionistas por los beneficios del año mil
27 novecientos noventa y tres, y que según la Asamblea
28 de Junta General Universal Extraordinaria de veinte

1 y ocho de Marzo del año que decurre, debieron
 2 contabilizarse en las cuentas de Reservas Legales y
 3 Reservas Facultativas, en su orden, no se lleve a
 4 cabo tales asientos, toda vez que de efectuarse los
 5 movimientos pertinentes se daría el caso una
 6 duplicidad en sus registros. De inmediato se pone a
 7 consideración de la Asamblea el proyecto de reforma
 8 de estatutos, que dice: El Artículo Cuarto dirá:
 9 "ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía
 10 será de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00),
 11 dividido en DIEZ MIL ACCIONES, ordinarias y
 12 nominativas, de un valor de un mil sucres cada una;
 13 suscrito y pagado en su totalidad; todo esto
 14 conforme el cuadro de integración y pago que a
 15 continuación se menciona:

16 CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
 17 COMPANIA MOTORES Y REPUESTOS "MEMOREK" SOCIEDAD
 18 ANONIMA

20	<u>NOMBRE</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>No.</u>
21	<u>DEL</u>	<u>ANTERIOR</u>	<u>SUSCRI-</u>	<u>PAGADO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>VOTOS</u>
22	<u>ACCIO-</u>	<u>TO EN</u>	<u>EN AU-</u>	<u>PAGADO</u>		
23	<u>NISTA</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>MENTO</u>			
24		<u>VALORES EN MILES DE SUCRES</u>				
25	LUIS F.					
26	JIMENEZ J.	S/.1'700	S/.6'800	S/.6'800	S/.8'500	8.500
27	FREDDY I.					
28	JIMENEZ E.	S/. 140	S/. 560	S/. 560	S/. 700	700

1	PABLO F.					
2	JIMENEZ E. S/.	140 S/.	560 S/.	560 S/.	700	700
3	DIEGO A.					
4	JIMENEZ E. S/.	10 S/.	40 S/.	40 S/.	50	50
5	MARGARITA B.					
6	JIMENEZ E. S/.	10 S/.	40 S/.	40 S/.	50	50
7	TOTAL	S/ 2'000	S/ 8'000	S/ 8'000	S/ 10'000	10.000

8

9 Sometido a consideración el proyecto de reforma de

10 estatutos que antecede, la Asamblea contando con el

11 consentimiento unánime de los asistentes, aprueba en

12 todas sus partes el referido proyecto. Por último,

13 la Asamblea a efectos de perfeccionar en legal y

14 debida forma lo resuelto y aprobado en esta reunión,

15 decide autorizar y facultar al señor FREDDY IVAN

16 JIMENEZ ENRIQUEZ, quien en su calidad de Presidente

17 Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía,

18 procederá a otorgar y suscribir la escritura pública

19 pertinente y, a la cual se de incorporar copia

20 certificada de esta Acta como documento habilitante.

21 Incorporese al Acta de esta Junta General de

22 Accionistas y a su expediente respectivo, el

23 documento en que se contienen los cuadros

24 determinativos del aumento del capital de la

25 Compañía. No habiendo más asuntos que tratar y por

26 cuanto con lo resuelto y aprobado se ha dado

27 cumplimiento a los motivos que decidieron esta

28 reunión, la Presidencia antes de clausurarla concede

1 unos minutos de receso a los concurrentes, a fin de
2 redactar esta acta, al termino de los cuales se
3 reinstala la sesión y dándose lectura de la misma y
4 puesta en consideración de los Assembleistas se
5 aprueba en todas sus partes y por unanimidad, con lo
6 que se dio por terminada, siendo las diecisiete
7 horas treinta minutos del día, y firmando para
8 constancia de lo actuado todos los asistentes en
9 unidad de acto con el señor Director Ejecutivo y
10 Presidente Ejecutivo - Secretario que certifica y
11 tan pronto se terminó esta Asamblea. firmado).- LUIS
12 FRANCISCO JIMENEZ, Director Ejecutivo - Accionista;
13 firmado) PABLO FRANCISCO JIMENEZ E., Accionista;
14 firmado) por MARGARITA JIMENEZ E., Accionista, LUIS
15 FRANCISCO JIMENEZ, Padre - representante Legal;
16 firmado).- DIEGO JIMENEZ ENRIQUEZ, Accionista;
17 firmado).- FREDDY IVAN JIMENEZ E., Presidente
18 Ejecutivo - Secretario - Accionista.- ES FIEL COPIA
19 DE SU ORIGINAL.- CERTIFICO. Quito, Junio veinte y
20 siete de mil novecientos noventa y cuatro. (FIRMADO)
21 FREDDY IVAN JIMENEZ ENRIQUEZ, Presidente Ejecutivo -
22 Secretario. C U A R T A.- DECLARACION JURADA.- El
23 señor FREDDY IVAN JIMENEZ ENRIQUEZ, en su calidad de
24 Presidente Ejecutivo por tanto, administrador y
25 representante legal, bajo juramento declara que los
26 valores correspondientes a este aumento del capital
27 de la compañía, han sido suscritos y pagados en su
28 totalidad por sus accionistas, mediante compensación

1 de créditos, con los valores constantes en las
 2 CUENTAS: RESERVAS LEGALES Y RESERVAS FACULTATIVAS,
 3 ASI COMO CON EL VALOR DE SUS UTILIDADES POR EL AÑO
 4 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, conforme se
 5 desprende de los Asientos y Registro pertinentes.

6 Usted, señor Notario se dignará agregar las demás
 7 cláusulas de estilo para la plena validez de este
 8 instrumento público". (HASTA AQUI LA MINUTA) Los
 9 comparecientes ratifican la minuta inserta la misma
 10 que se halla firmada por el Doctor Juan Hugo Ramirez
 11 con matrícula profesional número ochocientos
 12 cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.-

13 Para el otorgamiento de la presente escritura
 14 pública se observaron los preceptos legales del caso
 15 y leída que les fue a los comparecientes por mí el
 16 Notario en unidad de acto se ratifican y firman
 17 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- (F I R
 18 M A D O) SEÑOR FREDDY IVAN JIMENEZ ENRIQUEZ con
 19 cédula de ciudadanía número uno siete cero seis
 20 nueve nueve siete tres cero guión nueve; y,
 21 comprobante de votación número uno uno ocho guión
 22 tres ocho seis. (F I R M A D O) EL NOTARIO, Doctor
 23 Jaime Nolivos Maldonado.- A CONTINUACION SIGUEN
 24 DOCUMENTOS HABILITANTES.....

25
 26
 27
 28

**MOTORES Y REPUESTOS "MEMOREK" S.A.
QUITO - ECUADOR.**

FECHA DE CONSTITUCION: 05 de Julio de 1.987
FECHA DE INSCRIPCION: 22 de Julio de 1.987
Cartero de Registro Mercantil

Quito, Marzo 30 de 1993.

Señor
**FREDDY IVAN JIMENEZ E.,
C I U D A D.**

REGISTRO MERCANTIL
QUITO
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

De nuestras consideraciones:

Con la presente cumplimos comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MOTORES Y REPUESTOS "MEMOREK" S.A., en su sesión del día de hoy martes 30 de Marzo del año que decurre, tuvo a bien elegir a su persona para el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO y, para un periodo de CINCO AÑOS, comprendidos entre el 1o. de Abril de 1993 y el 31 de Marzo de 1998.

Al aceptar el cargo para el cual ha sido reelegido, usted en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, es su REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, con facultades para ESTABLECER PRINCIPAL, dependiente por el cargo, admitir entrar sus negocios y bienes conforme las disposiciones legales pertinentes y lo establecido en el Artículo Trigésimo Tercero del Contrato Social y Estatutos de Constitución, respectivos.

Sin otro particular nos suscribimos de usted con nuestros mas altos sentimientos de consideración y estima.

Atenta y cordialmente,
p. MOTORES Y REPUESTOS
"MEMOREK" S.A.,

**LUIS FRANCISCO JIMENEZ S.,
DIRECTOR EJECUTIVO.**

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido.
Quito, Marzo 31 de 1993.

**Freddy Ivan Jimenez Enriquez,
PRESIDENTE EJECUTIVO.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6071 del Registro de Nominaciones, Tomo 7124
Quito, a 21 OCT. 1993

REGISTRO MERCANTIL
QUITO
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



CUADROS DETERMINATIVOS DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA: MOTORES Y REPUESTOS "MEMOREK" S.A. EN LA CANTIDAD DE OCHO MILLONES DE SUCRÉS (S/. 8'000.000) MAS Y DE LOS VALORES A UTILIZARSE AL EFECTO:

DETERMINACION DE LAS CUENTAS Y VALORES A UTILIZARSE:

DE LA CUENTA RESERVAS LEGALES.....	S/.	540.000			
DE LA RESERVA POR LA UTILIDAD DEL AÑO 1.993.....	"	218.000	S/.	758.000	
DE LA CUENTA RESERVAS FACULTATIVAS.....	S/.	4'930.000			
DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 1.993.....	S/.	2'312.000	S/.	7'250.000	
				342	
			S U M A N	S/.	8'000.000

CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: MOTORES Y REPUESTOS "MEMOREK" S.A. :

NOMBRE DEL ACCIONISTA.	SUSCRIPCION EN AUMENTO.	PAGO CON LOS VALORES DE LA RESERVA LEGAL.	PAGO CON LOS VALORES DE LA RESERVA FACULTATIVA.	SUSCRIPCION TOTAL PAGADA.
LUIS FRANCISCO JIMENEZ	S/. 6'800.000	S/. 637.500	6'155.300	S/. 6'800.000
FREDDY IVAN JIMENEZ	" 560.000	" 52.500	507.500	" 560.000
PABLO FRANCISCO JIMENEZ	" 560.000	" 52.500	507.500	" 560.000
DIEGO ALFONSO JIMENEZ	" 40.000	" 3.750	36.250	" 40.000
MARGARITA B. JIMENEZ	" 40.000	" 3.750	36.250	" 40.000
S U M A N.....	S/. 8'000.000	S/. 750.000	7'250.000	S/. 8'000.000
		758.000	7'242.000	

CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA LUEGO DEL AUMENTO DE SU CAPITAL SOCIAL EN LA CANTIDAD DE S/. 8'000.000.

NOMBRE DE ACCIONISTA.	SUSCRIPCION Y PAGO ANTERIOR.	SUSCRIPCION EN AUMENTO.	PAGO EN AUMENTO.	CAPITAL TOTAL PAGADO.
LUIS FRANCISCO JIMENEZ	S/. 1'700.000	S/. 6'800.000	S/. 6'800.000	S/. 8'500.000
FREDDY IVAN JIMENEZ	" 140.000	" 560.000	" 560.000	" 700.000
PABLO FRANCISCO JIMENEZ	" 140.000	" 560.000	" 560.000	" 700.000
DIEGO ALFONSO JIMENEZ	" 10.000	" 40.000	" 40.000	" 50.000
MARGARITA B. JIMENEZ	" 10.000	" 40.000	" 40.000	" 50.000
S U M A N.....	S/. 2'000.000	S/. 8'000.000	S/. 8'000.000	S/. 10'000.000

CERTIFICA:

 FREDDY IVAN JIMENEZ,
 PRESIDENTE EJECUTIVO.

Es fiel CO -

pia de documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.- La confiero para agregarla como documento habilitante en Quito a, veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Notario

[Firma]
Dr. Jaime Nolicos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito a, veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Notario

[Firma]
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolicos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

PD

1 ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ar-
 2 tículo Segundo de la Resolución No. 94 1.1.1. 3052
 3 dada por la Superintendencia de Compañías el 9 de
 4 noviembre de 1.994, tomé nota al margen de la matriz
 5 de la escritura pública de Aumento de Capital y
 6 Reforma de estatutos de la Compañía **MOTORES Y RE-**
 7 **PUESTOS "MEMOREX" S.A.**, celebrada ante mi el 21 de
 8 septiembre de 1.994, de la aprobación de la misma
 9 que por la presente resolución hace dicha Superin-
 10 tendencia de Compañías.

11
 12
 13

14 Quito, a 14 de noviembre de 1.994.

15
 16
 17
 18
 19

El Notario



DR. JAIME NALIVOS MALDONADO.
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nalivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

20
 21
 22
 23 RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el
 24 artículo Tercero de la Resolución No. 94 1.1.1. 3052
 25 dada por la Superintendencia de Compañías el 9 de
 26 noviembre de 1.994, tomé nota al margen de la matriz
 27 de la escritura pública de Aumento de Capital y
 28 Reforma de estatutos de la Compañía **MOTORES Y RE-**

1 PUESTOS "MEMOREX" S.A., celebrada ante mi el 21 de
2 septiembre de 1.994, de la escritura rectificatoria
3 otorgada en esta misma notaría el 27 de octubre de
4 1.994, mediante la cual se han cumplido con los
5 requisitos exigidos por la Ley, la misma que es
6 aprobada en virtud de la presente resolución.

7
8
9
10

11 Quito, a 14 de Noviembre de 1.994.

12
13 *El Notario*
14
15 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
16 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

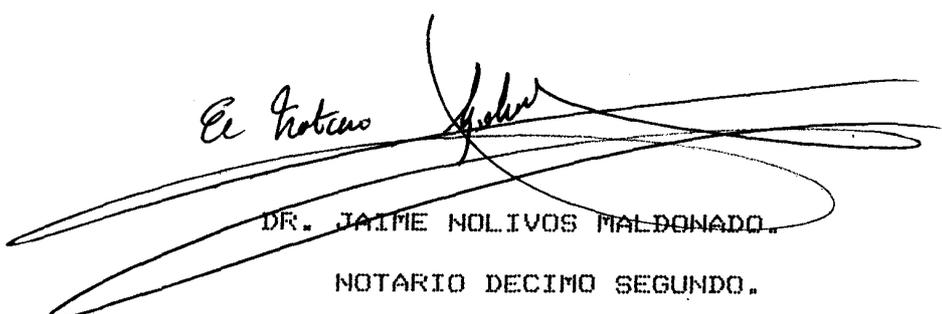
17
18 **Dr. Jaime Nólivos Maldonado**
19 **NOTARIO DECIMO SEGUNDO**
Teléfono 51 219 - 542226
QUITO - ECUADOR

20 RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el
21 artículo Cuarto de la Resolución No. 94 1.1.1. 3052
22 dada por la Superintendencia de Compañías el 9 de
23 noviembre de 1.994, tomé nota al margen de la matriz
24 de la escritura pública de constitución de la Compa-
25 ñía **MOTORES Y REPUESTOS "MEMOREX" S.A.**, celebrada
26 ante mi el 6 de julio de 1.987, del aumento de capi-
27 tal y reforma de estatutos, efectuado por escritura
28 pública celebrada en esta misma notaría el 21 de

1 septiembre de 1.994 y su rectificación de fecha 27
2 de octubre de 1.994, y que son aprobadas por la
3 antes referida resolución.
4
5
6

7 Quito, a 14 de noviembre de 1.994.

8
9 *El Notario*

10 
11 DR. JAIME NALIVOS MALDONADO.

12 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

13 **Dr. Jaime Nalivos Maldonado**
14 **NOTARIA-DECIMA SEGUNDA**
15 **Teléfono 521993 - 542220**
16 **QUITO - ECUADOR**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número tres mil cincuenta y dos de la señora Intendente de compañías de Quito Encargada de 9 de noviembre de 1994, bajo el número 2935 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número ~~888~~ del Registro Mercantil, de ~~22~~ de ~~julio~~ de ~~1987~~ a fs. ~~1628vta.~~, tomo ~~118~~ .- Quedan archivadas las segundas copias certificadas de la escrituras publicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK S.A.", otorgadas el 21 de septiembre y 27 de octubre de 1994, ante el notario décimo segundo del cantón Dr. Jaime Nalivos M.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- ~~Se~~ anoto en el Repertorio bajo el número 30997.- Quito, a diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
 Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

